

de accionistas de la entidad mercantil «Tunatun, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el pasado día 20 de agosto de 2002, en su domicilio social, ha acordado por unanimidad disolver la sociedad y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

Balance de situación a 20 de agosto de 2002:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Tesorería	3.560,21
Total Activo	48.636,12
Pasivo:	
Capital suscrito	52.601,21
Resultados ej. anteriores	-2.102,18
Resultado del ejercicio	-1.862,91
Total Pasivo	48.636,12

Resultando de dicho Balance un activo neto de 3.560,21 euros, no se fija cuota de liquidación alguna por acordarse, por unanimidad, destinarlo a gastos de disolución y liquidación de la sociedad y, por tanto, no se establece reparto del haber social.

Vigo, 20 de agosto de 2002.—El Liquidador, Antonio Alonso Jáudenes.—47.197.

TÚNEL DE VALLVIDRERA, S. L.
(Sociedad absorbente)
ALT CAMP TEXTIL, S. L.
RITERPLAN, S. L.
HAMMET STUDIO, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y/o accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de octubre del 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Túnel de Vallvidrera, Sociedad Limitada», de «Alt Camp Textil, Sociedad Limitada»; «Riterplan, Sociedad Limitada»; «Hammet Studio, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa o indirectamente del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 25 de octubre del 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y/o socios, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse

a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de octubre de 2002.—Los Administradores de «Túnel de Vallvidrera, Sociedad Limitada», de «Alt Camp Textil, Sociedad Limitada»; «Riterplan Trade, Sociedad Limitada»; «Hammet Studio, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas).—47.351. y 3.ª 5-11-2002

100 MICRO SAND, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en la carretera de Rellinars, 115, de Terrassa (Barcelona), y en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente

Orden del día

Primero y único.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Terrassa, 24 de octubre de 2002.—El Administrador único, Antonio Torras Raichs.—47.044.